



**Universidad de la República. Facultad de Derecho
Montevideo
República Oriental del Uruguay
1836**

Montevideo, 27 de diciembre de 2021.

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), la Sra. Decana de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

VISTO:

Lo informado por el Depto. De Administración de la Enseñanza en cuanto a que se padeció error en la resolución N°68 del 15/12/2021 por la que se aprobó el calendario de exámenes de febrero 2022.

CONSIDERANDO:

Las sugerencias realizadas por la Jefa de Sección Exámenes.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

1. El día 10 de febrero se tomarán las siguientes unidades curriculares:

- Teoría del Derecho (51.7)
- Práctica Profesional II (42.6)

El día 17 de febrero se tomarán las siguientes unidades curriculares:

- T.Not.: Sociedades Comerciales (42.3)
- T.Not.: Contratos Comerciales (51.6)
- D.de las RRL en el Sector Público (O2049)

El día 18 de febrero se tomarán las siguientes unidades curriculares:

- D. Procesal 2 (32.1)
- Financiero 2 (41.8)
- Comp.Lectora Portugués orientado al Derecho 2 (005)
- Bienes (12.3)

2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza.

3. Dese cuenta al Consejo de lo actuado.

Dra. Cristina Mangarelli
Decana